



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 387.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ANA MARÍA OVANDO SANTACRUZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 238/2025 del 9 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo por razones de salud, a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ana María Ovando Santacruz, funcionaria de la Unidad de Coordinación MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58° de la Ley 1626/00 “De la Función Pública” y en el Artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el doctor Julio Rodas, con registro profesional N° 9557, donde consta que la señora Ana María Ovando Santacruz, debe guardar reposo por 30 (treinta) días, por razones de salud.

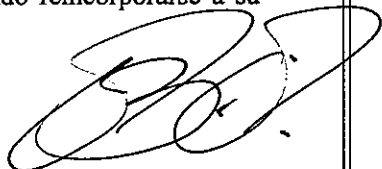
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Ana María Ovando Santacruz**, funcionaria de la Unidad de Coordinación MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 30 de abril de 2025, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 30 de mayo de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto